

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0509

LA CISTERNA, 04 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la Contribuyente, Sra. Zuñiga Zuñiga Macarena Rut: [REDACTED] 698-K ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Comercial Rol 2-5052 [REDACTED] que se encuentra con Término de Giro.-

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Comercial por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : ZUÑIGA ZUÑIGA MACARENA
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6563 LOCAL A/ 18
FOLIO : 2128085
ROL : 2-5020

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA DIRECTOR SECRETARIO MUNICIPAL
JAI ME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/olc.